



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

000209



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ACUERDO DE CONCEJO N° 031 -2017-CM/MDP.

Pangoa, 24 de febrero del 2017.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 004 -2017, realizada el 23 de febrero del 2017, bajo la presidencia del Alcalde Pedro Castañeda Vela.

VISTO: El pedido del Regidor Amancio L. Pascual Cotache, con Carta N° 003-2017-R-ALPC/MDP, pide SE CONSIDERE NE ORDEN DEL DÍA EL EXPEIDENTE ADMINISTRATIVO N° 37902 SOBRE APROBACION DE FONDO ECONOMICO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA INICIATIVA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA - PROCOMPITE, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, ingreso a Orden del Día el expediente administrativo N° 37902, con el Informe Legal N° 052-2017-OAJ/MDP de fecha 23 de febrero del 2017, del Asesor Legal Abg. Katherine L. Chuquipiondo Martínez, OPINA que se apruebe el fondo económico por el importe de S/ 240.000.00 (Doscientos cuarenta mil con 00/100) soles, que será destinado para la implementación de la iniciativa de apoyos a la Competitividad Productiva - PROCOMPITE del Distrito de Pangoa, el cuál fue debatido ampliamente por los miembros del Concejo Municipal y por unanimidad de votos aprobaron el fondo económico por el importe de S/ 240,000.00 (Doscientos cuarenta mil con 00/100 soles).

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unánime el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el FONDO ECONÓMICO POR EL IMPORTE DE S/ 240,000.00 (Doscientos cuarenta mil con 00/100 soles) que será destinado para la implementación de la iniciativa de apoyo a la Competitividad Productiva - PROCOMPITE del Distrito de Pangoa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico e Instancias pertinentes, el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

TINTAY PUNCU



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE

LLOCHEGUA